

CONCURSO BARCELONA SUSTAINABLE TOURISM

Bases del concurso

I- Los Premios

1. Turisme de Barcelona convoca la **VIII edición de Premios Barcelona Sustainable Tourism a las Buenas Prácticas.**
2. El objetivo es reconocer los proyectos e iniciativas que promueven empresas del sector turístico hacia la sostenibilidad, en sus diferentes ejes.
3. Se establecen las siguientes categorías:
 - Sostenibilidad social
 - Sostenibilidad Ambiental
 - Sostenibilidad del patrimonio cultural, natural y de las tradiciones
 - Accesibilidad

Los principales criterios a tener en cuenta durante la valoración de las iniciativas serán a nivel **general**: la creatividad, la sostenibilidad de la práctica, el beneficio por el entorno y las personas, los posibles resultados obtenidos y la viabilidad de su implementación, así como a los beneficios para el sector turístico.

Se valorará la responsabilidad territorial, se reconocerán aquellas iniciativas que establezcan vínculos con el entorno territorial donde operan y que, como consecuencia, reviertan positivamente en el mismo.

Sostenibilidad social: desarrollo de una economía sólida e inclusiva, eliminar la pobreza, establecer relaciones seguras con una participación justa en las virtudes del crecimiento económico, que el barrio o la comunidad resulten beneficiados.

Sostenibilidad ambiental: se valorarán las iniciativas que promuevan el uso eficiente de los recursos, la protección ambiental y que luchen contra el cambio climático: gestión y control de la energía, gestión y control del agua, de los consumos y de los productos, gestión y control de emisiones

atmosféricas y en general buenas prácticas para el uso eficiente de los recursos.

Sostenibilidad del patrimonio cultural y de las tradiciones: se valorarán las buenas prácticas que integran la realidad cultural y natural del destino y fomentan el conocimiento por parte de los visitantes y la protección del paisaje.

La accesibilidad: se valorarán las buenas prácticas para ofrecer y promocionar servicios accesibles, espacios de visita preparados para atender a personas con diferentes necesidades, alojamiento accesible de calidad, acceso al transporte público y privado adaptado de calidad, la formación y la sensibilización de los profesionales del turismo en accesibilidad.

4. Fechas de aplicación de la buena práctica: 2023.

5. Se otorgará 1 reconocimiento para cada categoría.

II. Forma de participación

1. Cada empresa puede presentar una Buena Práctica. Esta práctica puede participar en más de una categoría: Sostenibilidad social, Sostenibilidad ambiental, Sostenibilidad del patrimonio cultural y de las tradiciones o accesibilidad.
2. Las propuestas se harán a través de un cuestionario donde también se podrá adjuntar información adicional siempre que no sobrepase los 8MB por archivo.
3. El plazo de presentaciones de candidaturas es el **día 15 de mayo de 2024**.

III. Proceso de selección y entrega del reconocimiento

1. El jurado lo compondrán los miembros del comité de trabajo del Barcelona Sustainable Tourism: Santiago Hernández, director Hotel Barcelona Princess i Negresco; María José Pujol, directora INOUT Hostel Barcelona; Jaume León, director de Lleidaitú; Javier Torrescasana, socio fundador de Barcelona Special Traveler y **Joaquím Llimona, abogado**. Asimismo como a las entidades/personas de alcance internacional que se inviten a participar como asesores.
2. La entrega del reconocimiento se hará el día **31 de mayo de 2024**, coincidiendo con el *Business with Social Value*, punto de encuentro de empresas y proveedores del ámbito social que tendrá lugar en el **CETT-Alimara**.
3. El premio consistirá en un reconocimiento sin valor económico.
4. Turisme de Barcelona hará difusión del evento a través de sus medios y de prensa local.
5. Los participantes por el hecho de presentar sus candidaturas, aceptan las presentes bases y la decisión del Jurado.

Barcelona 12/04/2024